



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | | |
|--|-----------------------------|--------------------------------|
| CUERPO DOCENTE | ÁREA DE CONOCIMIENTO | |
| CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD | ANÁLISIS MATEMÁTICO | |
| DEPARTAMENTO | | |
| ANÁLISIS MATEMÁTICO | | |
| PERFIL DE LA PLAZA | | |
| Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento | | |
| RESOLUCIÓN RECTORAL | B.O.E. | Nº DE ORDEN DE LA PLAZA |
| 22/09/2020 | 30/09/2020 | 1/16/20 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico **hasta 3 puntos**
- Historial y experiencia docente **hasta 20 puntos**
- Historial y experiencia investigadora **hasta 55 puntos**
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad **hasta 1 punto**
- Historial y experiencia en gestión universitaria **hasta 3 puntos**
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) **(no procede)**
- Capacidad para la exposición y el debate **hasta 8 puntos**
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza **hasta 4 puntos**
- Adecuación de los proyectos docente e investigador **hasta 4 puntos**
- Otros méritos **hasta 2 puntos**

Sevilla, a 6 de Octubre de 2020

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Tomás Domínguez

Genaro López

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

María D. Acosta
ACOSTA VIGIL
MARIA DOLORES -
Firmado digitalmente por ACOSTA VIGIL MARIA DOLORES -
Fecha: 2020.10.08 16:56:06 +02'00'

RUEDA SEGADO PILAR
Firmado digitalmente por RUEDA SEGADO PILAR
Fecha: 2020.10.08 16:56:06 +02'00'

JIMENEZ MELADO ANTONIO -
Firmado digitalmente por JIMENEZ MELADO ANTONIO -
Fecha: 2020.10.06 22:26:29 +02'00'

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 2

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | jVlxivNA2K+pMwNwBWZk5Q== | Fecha | 08/10/2020 |
| Firmado Por | TOMAS DOMINGUEZ BENAVIDES GENARO LOPEZ ACEDO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/jVlxivNA2K+pMwNwBWZk5Q== | Página | 1/2 |





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico hasta 2 puntos. Se valorarán preferentemente las titulaciones académicas directamente relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- Historial y experiencia docente hasta 20 puntos. Se valorará preferentemente la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza, así como la formación de personal investigador.
- Historial y experiencia investigadora hasta 55 puntos. Se valorará preferentemente la experiencia investigadora directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza y con las líneas de investigación del departamento de Análisis Matemático.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad hasta 2 puntos. Se valorarán las actividades de difusión en congresos y reuniones.
- Historial y experiencia en gestión universitaria hasta 3 puntos. Se valorarán preferentemente la dirección de proyectos de investigación y la gestión en cargos universitarios.
- Capacidad para la exposición y el debate hasta 8 puntos.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza hasta 4 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador hasta 4 puntos
- Otros méritos hasta 2 puntos

Sevilla a 6 de Octubre de 2020

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Tomás Domínguez

Genaro López

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

María D. Acosta
 ACOSTA
 VIGIL MARIA
 DOLORES -

Firmado digitalmente por ACOSTA VIGIL MARIA DOLORES -
 Fecha: 2020.10.07 15:37:28 +02'00'

RUEDA
 SEGADO
 MARIA PILAR
 Pilar Rueda

Firmado digitalmente por RUEDA SEGADO MARIA PILAR -
 Fecha: 2020.10.06 14:11:02'00'

JIMENEZ
 MELADO
 ANTONIO -

Antonio Jiménez
 ANTONIO -

Firmado digitalmente por JIMENEZ MELADO ANTONIO -
 Fecha: 2020.10.06 22:28:27 +02'00'

| | | | |
|-------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | jVlxivNA2K+pMWnwBWZk5Q== | Fecha | 08/10/2020 |
| Firmado Por | TOMAS DOMINGUEZ BENAVIDES GENARO LOPEZ ACEDO | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/jVlxivNA2K+pMWnwBWZk5Q== | Página | 2/2 |

